DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum."

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 11 de noviembre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:

Analizando la lista de bienes requeridos, las especificaciones técnicas de la convocante: Equipo Tipo Consola de 110 páginas por minuto, Inciso d) Velocidad de copia/impresión de 110 ppm como mínimo. Al respecto consultamos si este requerimiento corresponde al modo simplex (110 ppm a una cara), o sería en modo dúplex (110 ppm doble cara). Favor Responder.

RESPUESTA N° 1: La velocidad copia/impresión de 110 ppm como mínimo corresponde al modo simplex, es decir 110 ppm a una cara.

CONSULTA N° 2:

En el pliego de Bases y Condiciones, especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/-15 para el Equipo Tipo escritorio de 35 ppm, en el punto o) solicitan: "Capacidad de control de cantidad del número de impresiones y escaneados". Favor aclarar a que se refiere este punto ya que para los demás equipos de 110 ppm numeral m), 75 ppm numeral n), 45 ppm numeral n) solicitan Capacidad de administrar cuentas de usuario para el control de cantidad del número de impresiones, copias y escaneados. Favor aclarar si están solicitando lo mismo.

RESPUESTA N° 2: Aclaramos que para los equipos tipo escritorio de 35 ppm solamente se exige que los mismos tengan la capacidad de controlar la cantidad del número de impresiones. En cambio, para los equipos de 110 ppm, 75 ppm y 45 ppm se solicita que los mismos tengan la capacidad de administrar cuentas de usuario para el control de la cantidad del número de impresiones.

ANDE